

**COMISIÓN PERMANENTE DE CONCERTACIÓN DE
POLÍTICAS SALARIALES Y LABORALES
MEMORIA No. 10**

FECHA: 14 de diciembre de 2018

HORA DE INICIO: 8:00 a.m.

HORA FINAL: 11:00 a.m.

1. OBJETO

Sesión de la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales – negociación del salario mínimo 2019

	NOMBRE	CARGO /PROCESO
1	ALICIA VICTORIA ARANGO OLMOS	MINISTRA DEL TRABAJO
2	CARLOS ALBERTO BAENA	VICEMINISTRO DE RELACIONES LABORALES
3	ANDRÉS URIBE MEDINA	VICEMINISTRO DE EMPLEO Y PENSIONES
4	MAURICIO RUBIANO BELLO	SECRETARIO TÉCNICO CPCPSL
5	LUIS ALBERTO RODRÍGUEZ	VICEMINISTRO TÉCNICO DE HACIENDA
6	MARIA PAULA VALDERRAMA	MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
7	JUAN GUILLERMO SALAZAR	MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
8	JUAN DANIEL OVIEDO	DIRECTOR DANE
9	SAÚL PINEDA HOYOS	MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISM
10	JAVIER PÉREZ BURGOS	VICEMINISTRO DE DESARROLLO RURAL
11	FERNANDO HENAO	MINISTERIO DE AGRICULTURA
12	GERARDO BURGOS	MINISTERIO DE SALUD
13	GLORIA ELVIRA OSPINA	MINISTERIO DEL TRANSPORTE
14	HEIDI POVEDA	MINISTERIO DE EDUCACIÓN
15	GABRIEL PIRAQUIVE	DIRECTOR DE ESTUDIOS ECONÓMICOS DNP
16	FERNANDO RUBIANO	DIRECTOR FUNCIÓN PÚBLICA
17	CLAUDIA HERNÁNDEZ	SUBDIRECTORA FUNCIÓN PÚBLICA
18	MARIA CRISTINA DÍAZ HERNÁNDEZ	MINISTERIO DEL TRABAJO
19	MARIA XIMENA GARRIDO	MINISTERIO DEL TRABAJO
20	ANDREA CRISTINA ASSIS	MINISTERIO DEL TRABAJO
21	JULIO ROBERTO GOMEZ ESGUERRA	CGT
22	MYRIAM LUZ TRIANA	CGT
23	MIGUEL MORANTES ALFONSO	CTC
24	ROSA ELENA FLÉREZ	CTC
25	JOSÉ DIÓGENES ORJUELA GARCÍA	CUT
26	FABIO ARIAS GIRALDO	CUT
27	MARIO VALENCIA	CUT
28	MERY LAURA PERDOMO	CUT

29	JOHN JARIO DIAZ GAVIRIA	CDP
30	ANSELMO GOMEZ	CDP
31	ORLANDO RESTREPO	CPC
32	ROBINSON EMILIO MASSO	CPC
33	BRUCE MACMASTER ROJAS	ANDI
34	ALBERTO ECHAVARRÍA	ANDI
35	JORGE ENRIQUE BEDOYA VIZCAYA	SAC
36	CATALINA SANDOVAL	SAC
37	SANTIAGO CASTRO GÓMEZ	ASOBANCARIA
38	ALEJANDRO VERA	ASOBANCARIA
39	GERMÁN MONTOYA	ASOBANCARIA
40	EDUARDO VISBAL	FENALCO
41	ROSMERY QUINTERO	ACOPI
42	ANTONIO OSORIO	ACOPI
43	MARCELL MORALES ERASO	CPCPSL
44	ANGELA LILIANA GÁLVEZ MORENO	CPCPSL

2. ORDEN DEL DIA

1. Negociación del salario mínimo 2019

3. DESARROLLO DEL COMITÉ

ALICIA VICTORIA ARANGO OLMOS - MINISTRA DEL TRABAJO:

Muy buenos días a todos, quiero darle la bienvenida y como habíamos quedado la vez pasada pues hoy vamos a hacer tres temas:

1. Informe de avances de la reunión de empresarios con el señor presidente frente al proyecto de ley sobre la prima la canasta familiar, este tema el presidente la cita quedó para el miércoles porque el presidente tiene que hablar con todas las personas y congreso antes del miércoles la actualización de las propuestas y decisión sobre los pasos frente al primer vencimiento legal para el acuerdo que es hoy sobre lo que tenemos que hablar.
2. Respuestas a solicitudes de información presentadas que tengo entendido tienen todas las respuestas ya Mauricio.

Entonces el primer punto yo les estaré diciendo el lunes qué día, para ver qué días es la cita de los empresarios con el presidente y pasemos a actualización de las propuestas y decisión sobre los pasos para el vencimiento legal para el acuerdo.

MAURICIO RUBIANO BELLO – SECRETARIO TÉCNICO DE LA CPCPSL:

Solamente para precisar de acuerdo con la ley 278 artículo 8 el parágrafo, habla de que para la Comisión de salario mínimo, la comisión deberá decidir a más tardar el 15 de diciembre si no es posible concertar,

la parte o las partes que no estén de acuerdo deben especificar por escrito las razones de la salvedad dentro de las 48 horas siguientes, las partes tienen la obligación de revisar esas salvedades y fijar su posición frente a ella dentro de las siguientes 48 horas, de nuevo la comisión debe reunirse para buscar el consenso según los elementos de juicio a que se hubieren allegado antes del 30 de diciembre. Este es el párrafo que nos determina que el 15 de diciembre es la fecha de vencimiento, luego recibiríamos salvedades el martes entendiendo que el 15 es el domingo y 48 horas después sería el jueves, señora ministra, he leído el párrafo de la ley 278.

ALICIA VICTORIA ARANGO OLMOS - MINISTRA DEL TRABAJO:

Salvedades el martes y el jueves ya la sesión porque se supone que ya ese día tenemos toda la información recogida entonces no sé qué quieren decir ustedes sobre la actualización de las propuestas y la decisión sobre los pasos frente al primer vencimiento legal del acuerdo.

ALBERTO ECHAVARRÍA SALADARRIAGA – ANDI:

Sí gracias ministra nosotros hemos seguido en pleno análisis de la evolución de los temas que nos están generando digamos preocupación, hemos visto que en las sesiones del Congreso sigue avanzando la ley de financiación y también hemos visto que el proyecto de prima estaba en orden del día en las plenarias del senado, exactamente quería mencionar eso que precisamente hemos visto que hay un mensaje desde el Congreso en el sentido de permitir que desde esta latitud tengamos la posibilidad de tener un espacio de discusión con más tranquilidad.

Yo creo que ese es un buen mensaje nos permite tener el medio para poder mantener esta comunicación y reforzar precisamente la importancia de esta institución en aras de un entendimiento, creemos entonces que es propicio mantener la comunicación, veníamos explorando con los presidentes de las centrales la alternativa de tener unas conversaciones bilaterales que las podamos hacer a principios de la próxima semana, esto llevará a que probablemente a la fecha de límite que es mañana 15 pues no tengamos un acuerdo pero ellos no signifique que no hay la voluntad y el propósito de lograrlo en esa dirección. Entonces ministra nosotros creemos que se están dando pasos en una dirección adecuada y también nos es muy grato recibir la información que usted nos da la posibilidad la conversación con el propio Presidente de la República, eso facilitará también unos mensajes de tranquilidad y sin duda permitirá allanar el camino para un entendimiento en esta oportunidad.

MIGUEL MORANTES ALFONSO – CTC:

Gracias señora ministra en un saludo a todos y todas, por eso estamos un poco preocupados por la poco como que el receso pues nos ve a preocuparle a la gente y es importante dar alguna información respecto a cuál es el interés de cada una de las partes con relación a la negociación del salario mínimo de nuestra parte pues estamos dispuestos a hablar de manera bilateral, como lo decía el doctor Echeverría o proponer también con el gobierno si es necesario y obviamente pues internamente lo haremos nosotros para buscar alguna salida como lo dijimos en nuestra propuesta de salario mínimo, estamos dispuestos a buscar una concertación, es importante hacerlo porque eso beneficia a la población que depende del salario mínimo y por supuesto se influye muchas otras cosas y a todos nos conviene y nos gustaría que ojalá pues para el país fuera un acuerdo un acuerdo concertado, nos preocupa también es lo que nos pueda pasar con la ley de financiamiento ahí anoche tengo entendido y se toman una decisión es ya hay algunas unas ponencias diferentes pero aún seguimos preocupados

de lo que de las afectaciones que eso tenga hacia los trabajadores a sectores vulnerables, a la clase media que es la que sale en la que estaría perjudicada con el proyecto inicial tenemos que estar seguros con eso y por supuesto manifestar que la economía de los trabajadores más enfatizar aún no se ha repuesto de la reforma tributaria pasada por consiguiente lo que aquí decidamos ese muy importante en el día de hoy y estamos dispuestos a discutir lo pertinente, gracias señora ministra.

JULIO ROBERTO GÓMEZ ESGUERRA – CGT:

Gracias señora ministra, en el país los diferentes sectores tienen diversos espacios en la perspectiva de resolver muchos de los problemas, para los trabajadores y para los para los pensionados el único instrumento de carácter legal para encontrar soluciones a los distintos problemas es la comisión permanente de concertación, el espacio puede tener amigos en el congreso, pero el espacio natural y constitucional es la comisión permanente de concertación por eso uno no se puede dar el lujo de desestimar este instrumento como el mecanismo más adecuado para practicar en el país el tripartismo que es debidamente orientado por la organización internacional del trabajo la OIT este es el espacio, por ello independientemente de los desencuentros que podamos tener en algunos momentos, este instrumento hay que cada vez fortalecerlo y vitalizarlo, cada vez más, yo creo que ya el movimiento sindical superó viejas prácticas que hacían que en un momento dado obráramos afectivamente y en un momento dado el retiro espectacular y salir de estos lugares de estos escenarios y hoy en día lo valoramos como corresponde, porque así va a través de este instrumento como también hemos podido construir muchos acuerdos y recuerdo inclusive la misma época del doctor Fabio Echeverri Correa presidente de la ANDI que era un hombre brillante en donde había momentos en donde se pactaba hasta el desacuerdo.

Recuerdo que en una oportunidad en que no hubo acuerdo sobre el salario mínimo legal, pero el país estaba incendiado por todo el problema de violencia antisindical, violencia desde los diferentes sectores, no hubo acuerdo sobre salario mínimo legal pero si hubo un acuerdo de trabajar por la paz y trabajar contra todo esto que afecta al conjunto de la población colombiana yo creo que ese no es el caso en esta ocasión y por ello considerando nosotros que si bien esta es la última reunión de esta primera fase, no es la última reunión de un proceso de negociación tal como lo ha descrito muy bien la señora ministra y el aquí le deseamos que se recupere de su estado de salud y esa baja defensas está como a mi equipo de fútbol el Santa Fe que no tiene defensas.

Con respecto a lo que usted ha manifestado y las informaciones que suministró Mauricio, yo creo que en efecto nos preparamos cada uno de nosotros para dejar constancia porque hasta el día 15 no fue posible llegar a un acuerdo y el efecto, el cronograma yo creo que está bien pactado para que sea el próximo jueves el día en que nos sentemos a mirar esas constancias y ver si nos podemos poner de acuerdo porque yo creo que cada vez que hemos logrado un acuerdo ha sido fruto también de la persistencia y yo creo que la próxima semana como lo ha planteado el doctor Alberto, en el caso de la CGT está dispuesta a ir a reuniones de carácter bilateral con el sector empresarial y también con el gobierno y también con el gobierno para que tengamos la oportunidad de no hacer catársis porque la catársis la hacemos aquí, sino de propiciar un acuerdo que creo que es lo que más le conviene al país hoy en medio de tantas incertidumbres.

De tal manera que nosotros estamos en esa línea de trabajo, creo que eso es bueno y hay que enviar un parte de tranquilidad que da la opinión pública, estamos en proceso negociación, nunca hemos logrado conseguir el acuerdo en los primeros diez días del mes de diciembre, siempre es a última hora,

pasa como con la negociación colectiva, estamos acostumbrados a eso discutimos durante 60 días y el último día nos gastamos 24 horas para llegar al acuerdo, esperamos no llegar hasta el 30 porque es que además el 30 es un día inadecuado pero si hacerme el propósito de procurar el desarrollo de un trabajo para que el transcurso de la próxima semana ojalá podamos construir el acuerdo, esta es la posición de la CGT sobre este particular.

ANSELMO GÓMEZ – CDP:

Muy buenos días, acá la representación de los pensionados también estamos dispuestos a asistir a todo tipo reuniones que conlleven realmente a que esta etapa nuevamente de esta discusión del salario mínimo se concerte, consideramos que de no haber este año una concentración, es un golpe que le estamos dando nosotros a la Comisión porque hay mucha gente que explota, cuando aquí se le anuncia el país que el salario mínimo va por decreto y dicen los que no saben, porque creen que no solamente que la gente conoce más en el país la existencia de esta comisión en el mes de diciembre, y pareciera que el resto del año la gente ignorara, como no conocen la trascendencia y los respaldos constitucionales de la comisión no existiera para los colombianos solamente en el mes de diciembre.

También considero, atrevidamente voy a decir esto porque no lo hablado con ninguno de mis compañeros de las centrales obreras, yo creo que también nosotros debemos reunirnos también por nuestro lado y hacer una evaluación de todo lo que ha transcurrido en estos días porque yo creo que la posición, digamos de la propuesta de porcentaje de salario tanto dicha por los empresario y hecha cada uno de nosotros de acuerdo con las circunstancias para poder llegar a un entendimiento, debe haber alguna evaluación sobre todo esto con mucho respeto, está clamando y estallan protestas unitaria de lado y lado estaremos atentos esperamos que en estos días se den las reuniones de aquí ya expresadas y que no lleguemos al 30 diciembre esta semana como ser buen día fundamental el amigo empresario se han fundamentado que su propuesta no la han dicho expresamente pero si han dejado entrever que mucho tiene que ver la reunión con el Presidente de la República con relación a la propuesta o el Plan B que tengan los empresarios para la propuesta de salario de acuerdo también a las mediciones que se han presentado acá.

Ante la propuesta del empresario y lo que él se ha puesto publicado aquí sobre inflación sobre productividad, ya me da pena tirar el salario mínimo por decreto porque marcando lo que está aquí sencillamente está por encima del 5%, esperamos que estos días de reflexión esperemos que la semana que viene esa reunión que van a tener un empresario con el presidente y nuestras propias reunión con realmente a que le digamos al país que vamos a salir concertadamente con el salario mínimo y de esta manera no debilitar aun más la comisión de concertación laboral.

JOSÉ DIÓGENES ORJUELA GARCÍA – CUT:

Pues la comisión no tiene sino dos opciones; si hay acuerdo o no hay acuerdo. Indiscutiblemente siendo totalmente práctico no hay sino esas dos posibilidades que lo mejor es que haya acuerdo indiscutiblemente es lo mejor, pero si no lo hay pues en los últimos 20 años ha habido 6 acuerdos creo, nosotros hacemos todo los esfuerzos porque haya acuerdo pero persistiremos en algo que es como el toque que nosotros hemos querido darle a la discusión, es el tema de la crisis económica que tiene el país pero también las fórmulas para que salgan de la crisis y nosotros si creemos que hay que hacer un esfuerzo enorme cuando yo digo enormes es enorme y es de todos; el gobierno, el empresariado, nosotros por darle a la economía el aliento que requiere en términos del aumento del consumo y eso

sólo tiene un nombre, es aumento del ingreso y el ingreso se hace con salario no tiene ninguna otra forma.

Si se trata de algo que para el país es beneficioso es aumentar el poder de la clase media y en general de los colombianos para avanzar en esa estrategia de la que tanto se habla, unos lo hablaremos por convicción otros tal vez más como frase de cliché, que es sacar de la pobreza a mucha gente y él nosotros eso también lo ligamos y por eso por eso los alcances que hemos venido planteando en la discusión de la propuesta, pues que el gobierno tiene que tener una iniciativa, debe tener iniciativa en la formulación de cómo resolver ese problema, de cómo resolver el asunto del consumo y de la mayor capacidad de compra de los colombianos, por el gobierno tiene que tener iniciativa en cómo fortalecer el aparato productivo nacional a la larga nuestra propuesta beneficia a la gente y beneficia a la empresa porque entre más consumo haya más se fortalece y creemos que tarde se debe ser consecuente en las dos cosas y así en la reforma le están dando un buen aliento porque es grande.

Creo que son casi 10 billones al sector empresarial, el mediano y pequeño productor del país que es lo que sucede realmente y nosotros acompañamos al empresariado en todas las necesidades que tengan para que en sus peleas con el gobierno nosotros si creemos que hay que proteger sectores de la producción es o no es pecado ni de cerrar la economía de esos asuntos pares, para nosotros va a seguir siendo el eje de la discusión, no estamos planteando milagros no estamos planteando nada de eso, pero sí hagamos el esfuerzo, nosotros vamos a todas las reuniones que sea necesario, ir no tenemos ningún problema con eso pero es haciendo el esfuerzo ya haciendo un esfuerzo por el país por la economía, por los pobres y por los que no son pobres pero que eso necesita ir resolviendo lo del país muchas gracias.

ORLANDO RESTREPO PULGARÍN – CPC:

Gracias ministra, yo creo que la confederación nacional de Colombia respira profundamente y llama a la tranquilidad y la paciencia, hay que mostrar actitudes positivas porque nosotros en esa pausa va a ver que considerar realmente, porque yo siento y excúsame que sea tan claro, parece uno como a veces mirando que le están tomando el pelo en las propuestas de nosotros.

Yo llamo a tener un poco más seriedad eso, yo percibo y lo olfateo, supe que de concertación nosotros hemos aprobado con los empresarios con el gobierno por ejemplo el acuerdo del 12% al 4%, el 3 en Cartagena y no fue atendido, ni aprobado nosotros también en el 2013 aprobamos un acuerdo tripartito que el secretario técnico debe de verificar si es cierto o no lo que estoy diciendo que estaba de ministro el doctor Rafael Pardo, ese cuerpo tripartito lo aprobaron las centrales obreras, los pensionados, los empresarios que consiste en crear una subcomisión, Julio Roberto debe de acordarse de esa subcomisión para mirar la problemática de los pensionados en la cual participan también las centrales obreras en esa subcomisión para mirar el aumento de las mesadas pensionales que fuera prácticamente el mismo aumento del salario mínimo legal para mirar las cuotas moderadoras y los copagos, porque fuera de eso, de que nos descuentan el 12% también hay compañeros de la CPC de la CDP cuotas moderadoras y copagos que eso nos afecta, hemos demostrado que nosotros tenemos una incapacidad que se tira del 39% secretario que nos han rebajado, mirar políticas públicas para el adulto mayor quedó ahí, el respeto en las convenciones colectivas de trabajo pero nunca el gobierno convocó a esa subcomisión, esa pausa la aceptamos nosotros doctor Echavarría la aceptamos pero son temas de verdad con tranquilidad y aflojen ustedes algo que los empresarios no quieren aflojar nada nada solamente ganancia para ellos y ¿para el pueblo qué?

Otra reservación que la acepte, sé qué hacer si un extraño con toda tranquilidad le pregunto porque esta comisión siempre la convocan en el mes de diciembre, esa comisión debe ser convocada en otros meses en enero, febrero cuando se tengan más números reales del DANE, más concretos porque es que en este momento está negociando aquí con el pueblo totalmente desmovilizado los trabajadores no están en las fábricas, prácticamente en la empresa, los estudiantes no están en las universidades y es de salario mínimo se debe discutir con la gente actuante en las calles para poder que hacia salidas concretas en beneficio de los trabajadores yo me acuerdo en las centrales obreras con el presidente de la CUT con Julio Roberto y con lo que dijo el compañero secretario Anselmo de las CDP reunámonos, unifiquemos nosotros un acuerdo para decirle a la opinión pública y sacar una propuesta concreta para la otra semana públicamente compañero yo lo entiendo Anselmo qué es así.

De todas maneras la CPC como le digo, respira profundamente porque el problema es que nosotros está muy fácil, decían una rueda de prensa que sí, que la masacre contra los pensionados en Colombia que los pensionados en Colombia no somos noticia no nos ponen atención no tenemos interlocutor válido por eso no pude conseguir para poder hablar directamente con el Gobierno consejerías no me pide una reunión con la ministra para la ministra ha prometido que esta comisión salarial y laboral se reúna en 2019 cada mes, la acogemos ministra porque la problemática de los trabajadores y pensionados es tan extensa que ni siquiera los 12 meses de 2019 alcanzan para aclarar y verificar y concretar y aprobar muchas cosas que tenemos eso les quería decir.

FABIO ARIAS GIRALDO – CUT:

Hoy es el último día de esta comisión de concertación según la ley, yo quisiera saber si el gobierno trae la propuesta que nos anunció de incremento del salario mínimo como una de las propuestas a mirar.

ALBERTO ECHAVARRÍA SALDARRIAGA – ANDI:

Si gracias ministra, nosotros hemos escuchado con mucho interés los lineamientos que han hecho los amigos de las centrales tanto de trabajadores como de pensionados, hay una serie de elementos muy interesante sobre los cuales podemos tener conversaciones en la bilaterales que vamos a plantear que nos pueden permitir generar algún tipo de propuestas complementarias, al tema exclusivo de la cifra de salario y el auxilio de transporte por ejemplo trato de adelantar en lo que Orlando acaba de plantear o Anselmo igualmente mencionó en el sentido de ver la particularidad que tienen los pensionados hay un asunto que Robinson y otras cosas que planteó desde la presentación anterior en relación con los pensionados que devengan más de un salario mínimo y que por efectos de los ajustes pues no van por el aumento el salario sino por el aumento de la inflación y es ese es un tema que valdría la pena que lo pudiéramos analizar con más detalle o más profundidad y en un momento dado pues por supuesto no solamente nosotros en una bilateral sino también con las instituciones del gobierno y particularmente una visión de Colpensiones, en su momento pues valdría la pena tenerla, no necesariamente ahora, se podría plantear para el año entrante tener una conversación con Colpensiones a principios del año entrante y precisamente que permita que las discusiones no sean simplemente en diciembre, lo de siempre ser muy coyuntural y en el pasado de alguna manera hemos evaluado si es el mejor momento para hacerlo si fuera otra época del año pero generalmente nuestra cultura general cierra el año a 31 de diciembre desde el punto de vista de las empresas pues nosotros cerramos balance y hacemos presupuestos para el ejercicio contable y fiscal del año siguiente que es de primero de enero a 31

diciembre entonces generalmente es final de año es lo adecuado, lo que pudiéramos es pensar en alternativas para no llegar al 30 de diciembre en tu estas cosas como dificultad para el propio mensaje a la sociedad colombiana.

A mí me parece muy interesante si hacemos estas conversaciones la próxima semana que podamos llegar a tener una línea entendimiento y un mensaje antes del 24 de diciembre que es una fecha muy simbólica no solamente desde el punto de vista de nuestra cultura, sino desde punto vista religioso y eso podría ser un regalo, un regalo institucional de esta comisión a la sociedad colombiana si nosotros tratamos de poner eso como una línea objetivo yo creo que podemos tener espacios de aproximación.

También quiero destacar lo que Julio Roberto mencionó en relación con el papel de esta institución, yo creo que en una democracia el fortalecimiento de la misma, se da precisamente por el papel que jugamos los actores sociales empleadores y trabajadores particularmente conozco mucho la cultura europea en donde juegan un papel muy muy protagonista en construcción de política pública en únicamente laboral y salarial, los actores sociales de modo que esta institución se puede fortalecer mucho más de lo que hoy es, y aunado al esfuerzo que quiere hacer la ministra de convocarnos periódicamente y traer no solamente los temas particulares de coyuntura sino también temas que pueden ser de estrategia y eso nos permitiría tener un apoyo de la secretaría mucho más firme en preparación de documentos, yo creo que todas esas cosas se pueden desarrollar y construir.

Además yo lo he planteado alguna reunión anterior y lo vuelvo a mencionar, en esta quería que si nosotros nos proponemos en tener un mensaje positivo en cada reunión que tengamos como mensaje al país nosotros destacamos y elevamos el nivel de importancia de esta Comisión, eso debería ser una línea adicional objetivo, tal vez concluiría con esto hemos tenido una serie de presentaciones esta semana pues hemos tomado notas de muchos de los puntos pero yo creería conveniente que la secretaría nos puede enviar todas estas presentaciones que nos permita precisamente en la documentación completa presentar documento de posición que tenemos que tener el martes de la próxima semana, pero de igual manera que nos permita detallar elementos muy interesantes por ejemplo, la secretaría, no sé, envió una información sobre la pérdida de empleos que se han presentado en relación con estados de liquidación de empresas en los últimos años, es una información que recibimos con mucho interés pero de igual manera poder tener otra serie de información que pueda ser de importancia por supuesto para las conversaciones que vayamos a tener en los bilaterales.

JULIO ROBERTO GÓMEZ ESGUERRA – CGT:

Señora ministra y distinguidos integrantes de la comisión, en el documento presentado por la CGT queremos que ustedes tomen nota y particularmente el sector empresarial y el gobierno de una propuesta, por ejemplo en lo que tiene que ver con subsidio del transporte, hay una propuesta del 26% que está debidamente sustentada por todo lo que las variaciones que han venido trayendo las tarifas y que consumen una parte muy importante del salario de los trabajadores y que necesariamente debe ser considerado y un segundo lugar está igualmente la alusión al tema de la norma más favorable para los compañeros pensionados, es decir, porque si no quienes están por encima del mínimo legal va a llegar un momento en donde llegan al salario mínimo legal porque paulatinamente van perdiendo poder adquisitivo a instancias de lo que está establecido en la ley, ahora esto que significa una variación de la ley lo mismo que los tiempos para la discusión del salario mínimo legal, entonces consecencialmente nos parece que no muy bien traído el tema en cuanto a que la próxima semana no solamente hablemos

de salario mínimo legal si no que también hablemos de salario mínimo y de estos otros puntos que son envolventes y que tienen que ver con la calidad de vida de la población colombiana.

Tengamos en cuenta que esto tiene que ser un referente para todos nosotros, es como se eleva la calidad de vida de la población colombiana, igualmente algo que ha planteado aquí con mucha claridad el doctor Jorge Enrique en torno al tema del sector agrario y la precariedad laboral que se mueve en este sector. Igualmente hace parte de esta conversación en perspectiva a futuro de tal manera que creo que sabiendo que solamente vamos a tener una reunión oficial el día jueves que ojalá sea a esta hora, tipo 8 de la mañana pero que a la vez tengamos en cuenta que en esta semana vamos a tener tareas a desarrollar en la búsqueda de ese acuerdo y entiendo perfectamente lo que ha planteado el compañero Fabio en torno a que necesitamos conocer la cifra del gobierno si sabemos, desafortunadamente los ministerios del trabajo son la ambulancia funeraria que recogen los muertos y los heridos que dejan los despachos económicos, es decir entonces que el equipo económico del gobierno también lo que decir con mucha franqueza hablé con claridad y que diga exactamente qué es exactamente lo que está pensando en materia de salario mínimo legal, porque ese papel de árbitro no le queda bien al gobierno porque usted es un órgano tripartito y una vez más insistimos la necesidad de que para el análisis es bueno conocer cuál es exactamente la cifra que tiene en mente el gobierno nacional a los efectos de propiciar ese acuerdo.

ALICIA VICTORIA ARANGO OLMOS – MINISTRA DEL TRABAJO:

¿Alguien tiene algún comentario más? Bueno no siendo así quisiera yo hacer un resumen de esta reunión y de las tareas que vienen:

Lo primero es que esta es la última reunión de la primera fase.

Lo segundo, efectivamente la mesa de concertación hay que vitalizarla estamos de acuerdo precisamente parte de la vitalidad de una mesa de concertación es los desacuerdos que puede haber en un momento para luego llegar a un acuerdo, uno no llega muchas veces a un acuerdo inmediatamente ojalá se pudiera, pero el hecho de tener discusiones y de estar en desacuerdo no le quita la importancia a la mesa de concertación, yo creo que al revés, es un escenario que antes nos estaba usando y que es muy importante para la relación tripartita en el tema laboral, es importante dejar constancia de los temas por los cuales no se llegó a un acuerdo y por los cuales necesitamos seguir la semana entrante en la mesa como les dije la próxima. La reunión con el presidente y los empresarios será el miércoles a las 7 de la mañana todavía me falta confirmarla, pero creo que esa es la fecha que tenemos para hoy para ese día y para la reunión y por lo tanto sería muy bueno también el tema automáticamente del jueves para ojalá llegar a un acuerdo.

Me parece muy bien, el tema las reuniones bilaterales yo creo que son importantes y que hay que darle el dinamismo por mi parte yo también ya he mencionado al doctor Julio Roberto y al doctor Diógenes para que nos reunamos con ellos también la semana entrante, y con Miguel Morantes a ver cómo estamos nosotros un tema de salario y los pensionados, pero primero voy a ver el tema de salarios mínimo y luego nos metemos con el tema de los pensionados porque me queda muy difícil las dos cosas al tiempo y no una cosa nos puede distraer la otra, también pues con los empresarios lo que ellos necesitan para los empresarios y muy importante la definición del presidente y del gobierno nacional sobre la cifra, efectivamente la cifra el gobierno nacional todavía no la tengo, el equipo económico del

gobierno todavía no la ha soltado pero lo que sí les digo es que no la vamos a soltar hasta el 30 de diciembre, tiene que ser antes.

El otro tema es que tiene que ver también con muchas cosas que están pasando en el Congreso, el tema de la fijación del salario de la cifra por parte del gobierno, esperamos a que eso se resuelva, ojalá la semana entrante también y estoy de acuerdo con darle un parte de tranquilidad a la opinión yo creo que las negociaciones tiene momentos álgidos y tienen momentos aburridos, como este, pero yo creo que hasta cuando no se defina el tema de los empresarios con el presidente, la verdad que vamos a estar en el mismo sitio entonces importantísimo que esa reunión se dé y poder reunirnos el jueves para ya ojalá acordar el salario mínimo, el martes hay que traer las salvedades, las salvedades de cada de cada sector y nos reunimos aquí el jueves a las 8:00 de la mañana par ojalá sacar adelante el acuerdo, creo que eso era eso es el resumen de lo que de lo que en tareas significa lo que ustedes dijeron.

ROBINSON EMILIO MASSO – CPC:

Ministra quería preguntarle al doctor Echavarría si las bilaterales igualmente supongo yo las delegaciones de los pensionados.

Respecto a la reunión de las centrales obreras con usted para discutir el salario mínimo le solicitaría respetuosamente igualmente tener en cuenta los pensionados por un hecho que en la presentación anterior que hice mencioné, hoy estamos aquí discutiendo lo el salario mínimo de un millón de pensionados que dependen de la decisión trascendental que esta mesa el jueves tome, de tal manera que con todo respeto quisiera que también la delegación de los pensionados estuviera con usted y el entendido de lo que el doctor Echavarría ha planteado frente al tema pensional de esos otros aspectos que hemos venido tratando que saludo mucho doctor Echavarría que por lo menos haya tenido eco la presentación de los pensionados en especial a esa población que hoy tiene una pérdida del poder adquisitivo del orden del 39% y le sigue aportando a la construcción y al desarrollo del país, eso lo saludo gracias.

DIANA GÓMEZ – CTC:

Buenos días teniendo en cuenta que dependiendo de la comisión nacional de concertación, existe una subcomisión de género lo que queremos es solicitar que en esa subcomisión donde se han estudiado varios temas también se tengan cuenta la brecha salarial que existe entre hombres y mujeres el número de horas que trabajamos las mujeres adicionales a las de los hombres que el DANE en temas de economía del cuidado ya lo tiene cuantificado y que ese sea un tema para que luego la Comisión Nacional considere y estudie para que futuras oportunidades ojalá el próximo año ya se tenga en cuenta esa brecha salarial y se puedan tomar medidas para disminuirla, entonces solicitar que sea un tema de la comisión de concertación producto de lo que se trabaja en la subcomisión de género.

ALICIA VICTORIA ARANGO OLMOS – MINISTRA DEL TRABAJO:

De acuerdo, el ministerio ha estado muy pendiente del tema de género de hecho nosotros tenemos un programa que estamos fortaleciendo muchísimo que se llama “equipares” en donde el programa pretende que se reduzca esa brecha salarial, esa brecha psicológica y esa brecha que hoy existe para las mujeres para llegar a cargos directivos, está comprobado que las mujeres llegan hasta un nivel y no siguen adelante no tengo las cifras aquí pero la diferencia entre estar en un comité de dirección normal

y estar en una junta directiva de una empresa es impresionante en eso también hemos estudiado los sectores en donde hay más hombres, que son el de la energía eléctrica, el transporte.

En fin, queremos hacer un tema de nivelar a la mujer en el sentido que la mujer está capacitada para hacer los trabajos que ella cree que puede hacer, que ella quiere hacer que no hay no hay ningún límite, excepto el que ella misma se ponga entonces pues estamos trabajando de eso por un lado, el sello equipares el miércoles se unió al grupo “equipares”, Argos, parece que McDonald's también, lo que significa que muchas empresas en Colombia se están juntando en el tema de igualdad laboral, hoy en día ya vamos por 70 empresas o 71 empresas que están en este tema de la equidad laboral que es importantísimo para el ministerio en este momento, así mismo el BID y con el foro económico mundial se está haciendo un diagnóstico del tema de la mujer en el trabajo porque es que nosotros tenemos mucho diagnóstico de la mujer pero generalmente son diagnósticos de ONGs que muchas veces no tratan el tema laboral como nosotros queremos que lo traten, como como cualquier persona sin ninguna diferencia sin ninguna exclusión y sin lástima, entonces estamos en eso creo que sea subcomisión por supuesto se tiene que reunir, nosotros el tema de género en el BID para nosotros incluimos las mujeres de las de las centrales porque consideramos que la presencia las centrales con respecto a la mujer es muy importante en esos tamos y yo no sé si.

MAURICIO RUBIANO BELLO – SECRETARIO TÉCNICO DE LA CPCPSL:

Si ministra muchas gracias iba a mencionar que en atención a la mención de Diana Gómez, la última sesión de la subcomisión de género se hizo el 2 de noviembre entre uno de los puntos fue por supuesto el análisis de la 1496, el análisis de los factores salariales de reducción de brecha salarial y se tomó una decisión tripartita de revisar en particular es esa ley en términos de los vacíos que existía y es uno de los puntos y dos en coordinación con el grupo de género con la doctora Ana Lucía Soto coordinadora del grupo de género se estableció que la primera sesión iba a involucrar el tema de “equipares” y el tema de la ley 1496, en ese mismo sentido las otras 7 sub omisiones temáticas y ministra se han venido reuniendo la última como lo mencionamos aquí también la de formalización del empleo en el sector rural sector público internacionales, CETCOIT, e incluso la mesa de seguimiento al trabajo doméstico.

DIANA GÓMEZ – CTC:

Que sería bueno traer informes periódicos de lo que hacen las subcomisiones a la comisión.

ALICIA VICTORIA ARANGO OLMOS – MINISTRA DEL TRABAJO:

Si de acuerdo, pero eso es para el año entrante que vamos a tener la reunión una vez al mes, en esta ahora estamos discutiendo el tema de salario mínimo, pero creo que los temas de género, todas las inquietudes que tienen sobre el tema laboral tanto trabajadores como empresarios habíamos dicho que con una reunión que se va a hacer una vez al mes ojalá podamos llegar a acuerdos más fácil es antes de llegar a diciembre,

No habiendo más que decir se levanta la sesión, se levanta la sesión y nos vemos aquí el jueves.

ROBINSON MASSO – CPC:

Doctora y de las respuestas que iban a hablar ¿no? No se dijo nada dentro del orden del día.

ALICIA VICTORIA ARANGO OLMOS – MINISTRA DEL TRABAJO:

¿Quiénes están acá de las respuestas Mauricio? Solamente ministerio de hacienda.

LUIS ALBERTO RODRÍGUEZ – VICEMINISTRO TÉCNICO DE HACIENDA:

Buenos días creo que la principal pregunta yo hice una presentación, yo creo que la duda más grande es la de la ley de financiamiento, si bien yo hice una presentación hay algunas preguntas puntuales sobre los niveles de recaudo y especialmente qué impacto tiene en los trabajadores en la clase media.

En el primer elemento que vale la pena reiterar y yo lo hice la presentación pero creo que dado que se radicó la segunda ponencia, la ponencia que va a la plenaria y que esperamos se discuta en extras, cómo fue solicitado, por el gobierno y en acuerdo con él con el Congreso de la República, la próxima semana entre lunes y miércoles en el primer mensaje definitivamente no hay ninguna afectación a los trabajadores ni la clase media en esta ley de financiamiento, reiteramos que si bien había puntos que propusimos en el proyecto de ley radicado hace dos meses que podían tener algún tipo de efecto en la economía como un todo en el consumo, fueron retirados incluso de la primera ponencia y voy hacer referencia a tres puntos centrales:

El primero no hay ningún ajuste al IVA y en particular a la canasta básica no hay ningún tipo de ajuste en ese sentido por lo tanto que vale la pena tener en cuenta la discusión.

Segundo, no hay ningún tipo ajuste a los pensionados y,

Tercero, el único ajuste que hay a los ingresos de personas naturales se refieren a ingresos de personas que tienen más de 40 millones de pesos mensuales que definitivamente ya están por fuera de la discusión del salario mínimo por muchos, por muchos números, entonces esos son los tres mensajes sobre eso no hay ninguna afectación de donde salen los recursos y no si ya muchísimos esos ajustes y por lo tanto tenemos un incremento en recaudos de las personas naturales y particularmente los trabajadores.

Reitero el mensaje de que busca la ley de financiamiento encontrar recursos para financiar proyectos sociales al contrario si la ley de financiamiento no encuentra recursos, los primeros estados serían los colombianos de la más vulnerables y la clase trabajadora y la clase media porque serían los primeros afectados de no tener acceso a los subsidios de energía y no tener acceso a los subsidios de los programas de alimentación escolar que seguramente sus hijos reciben, no tendrían acceso a las becas del ICETEX, que seguramente sus hijos reciben y de alguna manera serían los primeros afectados, los colombianos de la clase media serían los primeros afectados si por alguna razón el Congreso de la República y el gobierno nacional no llegarán a encontrar los recursos suficientes para financiar presupuesto general de la nación de donde está saliendo los recursos.

Esta es la tabla puntual que fue una solicitud expresa, nosotros hemos mandado desde la semana pasada a la mesa, no obstante yo quiero hacer precisiones hasta que la ley no está no está aprobada este tipo de datos pueden ser sujetos a cambios y les pongo un ejemplo puntual, los datos alrededor de

los inmuebles es un impuesto al consumo a las viviendas que tiene un valor de más de 900 millones de pesos más o menos que son 26.800 UVT es un impuesto al consumo de 2%, puede que ese número en la discusión de la plenaria cambia, suba-baje y como entenderán pues es la propuesta del gobierno pero ahí el Congreso de la República en su independencia constitucional pues tendrá comentario, lo mismo pasa con el resto de elementos pero básicamente está el nivel de recaudo tenemos una propuesta, es el único ajuste que hay en IVA, reitero ya voy a mencionar el del IVA, el único ajuste que hay es una propuesta en la cerveza y las gaseosas, bebidas azucaradas actualmente tienen un IVA monofásico que para ponerlo en palabras no técnica simplemente significa a que el IVA se pone al inicio de la cadena de producción, estamos proponiendo y en la ponencia tanto en la primera como la segunda hay una propuesta que este tipo de productos tengan un IVA de la misma manera que tienen los otros productos que es plurifásico, que básicamente se cobra al final.

Hay algunas recomendaciones que se han hecho con la dificultad que hay porque hay gran parte de la cadena distribución que es de alguna manera ejemplo, las tiendas que tienen algún grado informalidad y este tipo de cosas y hemos estado discutiendo con el congreso y recibiendo comentario de muchos frentes esto creemos según nuestros cálculos esto recaudaría cerca de 910.000 millones de pesos y es el único ajuste que hay en IVA, reitero, no hay ningún otro tipo de cambio en IVA por ejemplo también había una actualización en la ponencia 1 una actualización en los números del UVT desde el que empezábamos a proponer un IVA a las prestaciones servicios tampoco hubo ningún cambio había un cambio que en realidad era menor con el número UVTs, ya las prestaciones de servicio actualmente que tienen más o menos un ingreso de más de 10 millones de pesos pagan y bares. Así que sobre todos son las profesiones independientes que tienen consultoría hagamos que no son no hay tantos independientes que tengan una sola prestación de servicios de valor sobre todo son personas naturales que se dedican a la consultoría y eso ahí tampoco hay ningún ajuste.

El tercer elemento, ya mencioné el del impuesto al consumo, de los inmuebles de más 900 millones de pesos, el tercero tiene que ver con las personas naturales, reitero, no hay ningún ajuste en términos de la clase media y de la población vulnerable, hay un incremento y estamos absolutamente convencidos y lo hemos defendido a ultranza, creemos que la parte superior de la curva de distribución del ingreso en Colombia tiene que aportar un poco más, estamos absolutamente convencidos en el Ministerio de Hacienda le hemos dicho, Colombia tiene un coeficiente de Gini que desafortunadamente antes y después de impuestos no cambia y como el coeficiente de Gini no cambia después de impuestos pues precisamente por eso estamos proponiendo que a las personas tienen mayores ingresos sobre todas las personas gana más de 40 millones de pesos mensual y más de 100 millones de peso mensual pues el incremento de la tarifa para poder disminuir el coeficiente de Gini y aumentar recado eso nos da según nuestros cálculos que son con base a la información anonimizada que tiene la DIAN básicamente nos da cerca de 2 billones de pesos, 1.9 para ser más exactos los otros dos temas van en la misma línea y esto tiene que ver con una preocupación que han hecho todos los centrales y nosotros las centrales y todos los sindicatos y todos los pensionados que están representados acá sino muchos centros académicos y es, ¿cómo hacemos para seguir disminuyendo la desigualdad en Colombia? están proponiendo impuesto al patrimonio al dividendo y a los dividendos básicamente para poder cobrarle a las personas que más tiene y esto va en línea con que con un comentario que hemos hecho y que lo hice en la presentación porque los que son ricos son las personas y por eso estamos cobrándole a las personas que tienen un patrimonio que tienen dividendos la empresa no son los ricos, los ricos son las personas que son los dueños la empresa o de mucha empresa o de poquitas empresa o que tiene mucho patrimonio ese tipo de personas son las que tienen que cobrar porque en últimas no afecta a los trabajadores, no afecta la creación de empleo, no afecta los niveles de ingresos de los trabajadores ni

afecta el funcionamiento de la economía sino que es una forma de tener más recaudo, más recaudo para tener un gasto social que ayuda a los todos los colombianos y adicionalmente disminuir este problema que es reiterativo y qué es de alguna manera de las prioridades mayores del gobierno que es disminuir la desigualdad.

En términos de personas jurídicas tenemos lo que mencionaba, hay un impuesto a la remisión de utilidades, esta fue una propuesta que salió entre el primer debate y las discusiones que hemos dado hasta noche bien tarde y es básicamente para aumentar los ingresos de una forma que no afecte nuevamente la creación de empleo y estamos convencidos que los trabajos de la DIAN, en esto hay algunos artículos puntuales que le da más herramientas a la DIAN para buscar recursos en los que los que no tributan. Esto yo lo dije también la vez pasada, es una queja tanto las personas naturales como las empresas, el Estado colombiano y el gobierno nacional generalmente le cobra más a lo mismo de siempre en Colombia, son muy pocas las personas que declaran renta son muy poquitas las empresas que financian de alguna manera los ingresos corporativos y pues creemos que con el trabajo de la DIAN hay un incremento de cerca de un billón de pesos.

Estos son básicamente la fuente de ingresos, reitero no hay ninguna afectación, si bien el proyecto de ley está cuando estará listo pues nosotros rendiremos informe acá, los rendiremos el informe, le enviaremos el informe como ustedes prefieran para que tengan la versión final de los cálculos, estamos convencidos que es una ley de financiamiento que en última beneficia a todos los colombianos por cada generación de inversión que promueve el crecimiento económico que aumenta la productividad que es un gran problema de la economía colombiana es como básicamente lo principal.

La pregunta principal que salió en varias ocasiones en la sesión anterior, esto tiene que ver con la creación de empleo, reitero, son cálculos preliminares, estamos calculando cerca de una creación del próximo año si la ley de financiamiento se aprobara como estaba anoche, reitero esto no puede ser un compromiso de esta mesa porque es una discusión del congreso y que sale a las sabremos la próxima semana, pero en un incremento de cerca de 38.000 empleos que depende de cuánto baja la tasa desempleo, pues depende si son nuevos empleos que vienen de los desocupados los inactivos y definitivamente estamos convencidos que puntualmente y esta es una medida importante estamos absolutamente convencidos que la eliminación de desincentivos se ha hablado, estamos dándole incentivo a la empresa, yo diría que es eso, es una excepción bastante compleja porque eso asumiría que hoy las empresas tienen muchos incentivos y si bien hay algunos sectores que en muchas ocasiones en la historia de Colombia, han tenido acceso a incentivos, no es una cosa que hayamos creado nosotros, en muchas políticas económicas y en muchas reformas económicas, lo cierto es que hoy como lo dijo el doctor Julio Roberto y como dijo el doctor MacMaster, en esa ocasión hoy existen unas medidas que son totalmente anti creación de empleo, anti creación de inversión y anti industrialización, es imposible industrializar cuando el Estado le genera cargas si bien el estado ha dado beneficios en otras ocasiones también le ha generado cargas que en ultimas van en detrimento de la creación de empleo y de la creación de inversión, yo creo que lo que estamos proponiendo el la ley de financiamiento y es la posición de hacienda es eliminando desincentivos mas que proponiendo incentivos.

Estamos eliminando desincentivos, que alguna manera redundará no sólo en crecimiento económico, no sólo en aumento de productividad sino también en creación de empleo, indudablemente esos son algunos los números iniciales, reitero 38.000 empleos nuevos que en cuanto cae la tasa de desempleo depende de si viene por desocupados o inactivos pero que si uno es conservador, y sé que es mitad y

mitad de eso el promedio de lo que pasaría en los dos escenarios más o menos estaría cayendo 0.1 vía la ley de financiamiento, adicionalmente las cosas que pasan en la economía.

La otra pregunta que había era referente al grado inversión que era una pregunta del señor de FENALCO, estamos en nuestros cálculos, primero creemos que los recursos que encuentra la ley de financiamiento logra un nivel de recaudo importante para el 2019 y en adelante porque son creación de renta por ejemplo dividendo, patrimonio, el aumento de renta personas de mayores 40 millones 100 millones pero adicionalmente nos deja un proceso de mayor creación de inversión y mayor generación de empleos de mayor generación de crecimiento económico, de mayor impulso crecimiento económico que redundará por supuesto en mayores ingresos para todos los colombianos y por lo tanto los colombianos tendrán mayor ingresos para gastar y por lo tanto recaudaremos más ese es el principio fundamental, pero adicionalmente la misma la misma dinámica de crecimiento económico y nos permitirá también formalizarnos más. Hay algunas medidas como el régimen simple que creemos que va a tener un impacto positivo y está basado en lecciones aprendidas de la política económica en Colombia alrededor de cómo formalizar y que va un poco más que el hecho que se formalice, va a generar un mayor recaudo.

Por último, un mensaje muy importante y que tiene que ver con el grado de calificación que hacemos y queremos, hay una circular presidencial que es la 009 que manda un último mensaje y que si bien no está en la ley de financiamiento, hace parte del plan de reactivación, hace parte del plan de reactivación económica del gobierno y tiene que ver con que no todo puede ser más ingresos, no todo puede ser simplemente buscar más recursos en los nuevos o en las mismas personas que más tributan, sino que tiene que haber por supuesto un esfuerzo importante en el gobierno en reducción de gasto y en reducción de gastos, no en gasto social, en eso hemos sido muy enfáticos, no estamos dispuestos y por eso nuestro principal objetivo es mantener el nivel de inversión social en la población más vulnerable de Colombia.

No estamos dispuesto disminuir el programa alimentación escolar, no estamos dispuestos a disminuir los subsidios de la energía, no estamos dispuestos a disminuir el gasto en familias en acción, no estamos dispuestos disminuir este tipo de gasto que es importante sino que la directriz del Presidente la República es disminuir el gasto que tiene que ver con funcionamiento, con nóminas paralelas que tiene que ver con comisiones de servicio, que el número de personas que viajen se reduzca, que el número de tiquetes que se necesitan que se hagan reuniones usando una tecnología y ese es el mensaje esa parte sin duda nos no significará nuestro cálculo son cerca de 6 billones de pesos en los 4 años 0.6% del PIB y de alguna manera eso nos permite efectivamente a terminar de ajustar las cuentas y tener una estabilidad y una finanzas públicas que no pongan en peligro la credibilidad.

Un último tiene que ver con las con las preguntas esenciales que tiene que ver con el Ministerio Hacienda, algunas fueron resueltas en la sesión anterior por el DANE, también por ejemplo la inflación, yo quiero hacer un último comentario referente a lo que mencionaron acá de la discusión puntual, yo creo que sí sería muy valioso y me alegra escucharlo de tanto los trabajadores, los pensionados y los empresarios tener un acuerdo pronto yo creo que eso no sólo es importante por el punto de vista de los trabajadores y de las empresas sino incluso de confianza y estabilidad en la economía, tener un acuerdo sobre algo, sobre lo que sea y serán las partes en las que terminen en eso, es un mensaje importante para la economía, estamos en una situación compleja económica y yo creo que en eso hay un acuerdo fundamental en la que el crecimiento económico es durante los últimos cuatro años ha sido, reiterativamente cada vez ha crecido menos que el año anterior durante los últimos cuatro años, eso

tiene que cambiarse durante 4 años, reitero, el que la economía crece cada vez menos que la creció año anterior lo que los economistas llaman una desaceleración económica y cumplimos 4 años desaceleración económica, por supuesto un buen resultado alrededor de la concertación es sin importar cuál sea el acuerdo que se lleguen a concertación es un buen mensaje para economía y en particular desde Hacienda estaríamos en toda nuestra disposición para que ojalá se llegue eso y que no sea tampoco el 30 diciembre como usualmente es, muchísimas gracias.

SAÚL PINEDA HOYOS – VICEMINISTRO DE DESARROLLO EMPRESARIAL MINCIT:

Buenos días para todas y para todos, muchas gracias ministra, había una inquietud específica que se había solicitado a la Superintendencia de Sociedades en referencia al tema de la nueva ley de insolvencia empresarial y el impacto específico sobre las terminaciones de contrato, yo quiero señalar que efectivamente hicimos la solicitud a la superintendencia de sociedades y allí se nos señaló que en la nueva ley de insolvencia empresarial del 11 y 16 del 2006 específicamente ya no se requiere un permiso por parte del Ministerio del Trabajo para terminar el contrato de los trabajadores aunque ciertamente ese procedimiento debe hacerse con el respectivo pago de las indemnizaciones, cuando se inicie el proceso de liquidación judicial, efectivamente de acuerdo con esas cifras lo que quiero destacar allí es que efectivamente tenemos estadísticas desde el año 2007 tanto de procesos iniciados de insolvencia como el número de empleos que eso ha significado, me llama simplemente la atención y lo quiero destacar de manera muy positiva el hecho de que en la medida en que se presenta una recuperación de la economía en el particularmente en el último año, en esa misma medida empieza a reducirse el número de empleos que en virtud de esos procesos de insolvencia se reducen dentro de las empresas, entonces quiero dar cuenta de esta información que por supuesto vamos a trasladar a la secretaría para efectos de que se procese de manera completa esa información.

MARIO VALENCIA – CUT:

Señora ministra, soy asesor económico de la CUT para responderle al señor viceministro de Hacienda creo que para tener el panorama completo debería decirse en la mesa que esta es una reforma tributaria que va a recaudar menos recursos, no es una reforma tributaria para conseguir 7 billones de pesos es una reforma tributaria para buscar cómo compensar de alguna forma con esos 7 billones de pesos la disminución en impuestos a las grandes empresas en Colombia por 10,4 billones de pesos que a partir del próximo año que sumarían para el año 2020 según los mismos cálculos que ha hecho el Ministerio de Hacienda para el año 2020 sumarían 25 billones de pesos en exenciones tributarias para las grandes empresas y digo a las grandes empresas porque creo que hay que hacer una aclaración, cuando uno habla de empresas en Colombia está hablando de 1.300.000 empresas pero el 52% de las utilidades empresariales en Colombia están en manos del 0,73% de las empresas así que esos beneficios tributarios que hoy valen 14 billones de pesos y que se le suman 10 billones de pesos adicionales más lo de renta es realmente el propósito final de la Reforma Tributaria que sí afecta un sector popular de esos 910 mil millones de pesos que se van a recoger en impuestos de cervezas y gaseosas, hay que tener en cuenta que la mayoría de hogares que consumen estos productos son hogares de sectores de ingresos bajos, ingresos medios 9 millones de hogares según los datos que nosotros tenemos que consumen cervezas y gaseosas la unificación cédular también termina siendo un mecanismo regresivo contra la clase media y contra los trabajadores porque por ejemplo a los rentistas de capital se les sube la base gravable de \$1.657.000 a \$3.000.000 y se unifica y se pone en el mismo nivel a los rentistas de capital que a las personas que reciben ingresos del trabajo así que como no existen estudios que demuestran porque Ministerio Hacienda no los tiene, el gobierno no los tiene que demuestran que bajarle

impuestos a las empresas se traduce en una creación de empleos y de hecho en Estados Unidos ha generado el efecto contrario, según los estudios recientes que se han publicado pues esta reforma tributaria no se puede decir de esta reforma tributaria que sea una reforma tributaria para creación de empleos sino sencillamente para bajarle impuestos en 25 billones de pesos al año para el año 2020 a las grandes empresas del país.

ALBERTO ECHAVARRÍA SALDARRIAGA – ANDI:

Si gracias ministra agradecemos mucho las presentaciones que han hecho los dos viceministros, nos da una serie de elementos ilustrativos adicionales muy interesantes para entender mejor y con mayor detalle elementos de los que contiene la ley de financiamiento por un lado y por otro como la superintendencia de sociedades viene haciendo los mecanismos de verificación en relación con empresas en estado de insolvencia que pueden destruir empleos, también quiero destacar de las presentaciones los dos elementos, si bien no hay un estudio particular detallado como lo acaba de decir el representante de la CUT, pues lo claro es que lo que nos presentan es disminución de las tasas de desempleo, es decir, las medidas que se están buscando apuntan precisamente a generar empleo en Colombia y desde esa perspectiva que miramos, desde esta comisión tenemos que verla como un mensaje muy positivo.

Particularmente quisiera preguntarle al viceministro de hacienda por el artículo segundo del proyecto de ley porque ese artículo por lo menos en la ponencia que se conoció anoche plantea la alternativa de que cuando las bebidas o las bebidas alcohólicas son vendidas en cafeterías, autoservicios, heladerías, fruterías, panaderías como también las bebidas alcohólicas cuando son consumidas en bares, tabernas y discotecas se entienden como excluidas de IVA, es decir que habrá un efecto que particularmente para el consumidor final desde la perspectiva de la demanda de estos bienes, si bien tiene una categoría de plurifásicos, es decir, grabados en toda la cadena al consumidor final cuando se trata de consumo en este tipo de expendidos, que es donde generalmente consume el trabajador no tendrá IVA, ¿es así?, esa es una pregunta.

Yo quiero terminar porque tengo el uso de la palabra en lo siguiente, la ley de financiamiento ofrece una serie de alternativas que facilitan el accionar de las empresas, las empresas son el motor de desarrollo y generación, no solamente de beneficios tanto económicos como sociales sino también que son generadoras del empleo, enfocar una acción de política pública hacia que las empresas se promuevan es positivo, por eso nosotros vemos muy interesante una serie de alternativas que contiene la ley de financiamiento particularmente impulsará sectores en donde estratégicamente hay intensidad de mano de obra y ya eso es muy positivo desde la perspectiva de una política de generación de empleo, también es importante destacar que esta reforma tiene una línea progresiva en la carga tributaria dependiendo de la calidad o cantidad de ingreso que tengan los contribuyentes ese direccionamiento final que tiene esta propuesta de ley de financiamiento, va en una línea general que se aplica también por los países desarrollados, nosotros ahorita en el club de buenas prácticas de la OCDE particularmente hemos recibido el mensaje de que debe tener una carga mayor las personas naturales y menos carga las empresas particularmente en esos países uno lo que encuentra es ese direccionamiento ya lo que facilita de alguna manera también la inversión, entonces la inversión como motor de mayor dinámica de la economía de confianza para la inversionista nacional o extranjero da pie precisamente para que haya mayor empleo.

Quiero finalmente destacar que hay un régimen en esa ley de financiamiento es el régimen simple, que aplica a empresas hasta con el cambio de la UVT va a quedar como en \$2.800 millones de ventas exactamente al año, entonces donde más se genera empleo está en esos sectores, invitar a que se formalicen, invitar a que tengan un tratamiento tributario esas empresas a una tarifa más baja significa ir en la dirección de buscar facilidades para mayores empresas y facilidades para la formalización no solamente de esas empresas o esa dimensión de lo económico sino también del empleo que ya genera, este mensaje poderosísimo que yo quiero destacar de la ley de financiamiento, entonces la visión particular de que aquí simplemente se le va a dar beneficios a las grandes empresas es una visión que entre otras cosas considero equivoca porque el enfoque está orientado precisamente a impulsar de manera más decidida la economía cuando tenemos una economía que ha crecido de manera débil en los últimos tiempos estamos del orden de los 2.5% a 2.7%, en la perspectiva es el ideal que nos debemos plantear desde aquí es tener una economía robusta que crezca por encima del 5% o 6% anualmente y en los mensajes que nosotros estamos viendo por esa ley de financiamiento pueden ir en esa dirección positiva como bien lo dice el viceministro, estos son los parámetros que se entienden hasta ahora, por eso desde esta perspectiva nosotros deberíamos en los próximos días como mensaje también el gobierno de alentar a que vaya en esa dirección es la concepción de salir simplemente planteando quién es el que va a recibir más o menos ingreso debe darse de manera integral, yo sé nuestro mensaje muy cordial y hacemos al representante de la CUT y que quisiéramos invitar a que todos los tengamos en esta mesa, gracias,

JULIO ROBERTO GÓMEZ ESGUERRA – CGT:

Señora ministra muchas gracias, un comentario muy breve es que la gran preocupación que tenemos nosotros desde el movimiento sindical es que habida cuenta hay una institución que es quién autoriza el cierre de empresas nosotros lo que queremos saber también se lo digo con todo respecto al doctor Saúl es ¿quién es el encargado de hacer el seguimiento de lo que pasa con esos empleos y con esas empresas? es que el hecho de que un banquero se haya dedicado a comprar empresas para quebrarlas, eso es sintomático de una situación sumamente grave, hablo del caso de Pizano que pasó a poder del banco Bogotá y eliminaron, liquidaron empresas, liquidaron Maderas del Darién y liquidaron colateralmente a manufacturas terminadas, uno dice bueno, es el papel de los bancos, ahora comprar empresas para quebrarlas, para despedir a los trabajadores para acabar con las convenciones colectivas de trabajo o el sector financiero, tiene otro rol consecuentemente, nos gustaría saber qué seguimiento se hace desde el gobierno para ese tipo de actitudes, bueno qué pasa con todos sus trabajos porque son miles de empleos los que desaparecen por esa vía en la más absoluta impunidad, entonces a eso nosotros queremos que se haga un seguimiento para ver exactamente cuáles son los resultados, es decir el tema de Pizano es sumamente grave, es decir lo que ocurre allí el impacto en Barranquilla el caso de Maderas del Darién el caso por ejemplo aquí de manufacturas terminada en una población del departamento Cundinamarca, entonces eso es lo que quisiéramos nosotros que también la mano rectora del Estado también tenga una supervigilancia sobre eso, porque sino, se destruye empleo y posteriormente que es exactamente lo que pasa a posteriori de ese tipo de situaciones.

FABIO ARIAS GIRALDO – CUT:

Ministra para hacer algunos comentarios especialmente lo que dice el doctor Echavarría primero me parece muy bien que ahora sí el doctor Echavarría reconozca que evidentemente la reforma tributaria si es para darles unos gran estímulo a los grandes empresarios, se había negado a eso sistemáticamente, está bien que lo diga ahora, sí claro le van a regalar 10 billones, no he dicho que no

pues sí es cierto que les van a dar unos incentivos significativos y la teoría es que eso va a generar empleo, es la discusión, en lo que pasó viceministro hablan de que se modificará en el mejor de los casos si la tasa desempleo 0.17% le queda en la cabeza esto miércoles a ser semejantes puesto el país le regala los 10 billones a estas grandes empresarios para solamente modificar la tasa desempleo en sólo 0,17% no tiene ninguna presentación aceptando la tesis porque aquí nuestro asesor económico registrando exactamente unos estudios en Estados Unidos donde el señor Trump bajó a todo empresario hasta el 21% solamente pagar impuestos, la tasa desempleo no se ha modificado de tal manera que aceptan donde se escuchó en la tesis si lo cierto es que es un gran esfuerzo del país por darle mayores garantías a estos empresarios para que ellos solamente nos vengan a decir que el impacto hacer casi que marginal la tasa de desempleo en Colombia son los 2.400.000, 2.500.000 si, es a la tasa desempleo y eso va a ser marginal lo que van a hacer semejante esfuerzo que hace el país porque se lo entregan a los empresarios pero los pagamos nosotros porque para eso es.

Yo creo que si todo esto fuese reforma tributaria es darle plata a los empresarios y la pagamos nosotros por la otra vía por supuesto y una nota sobre los dividendos en la tasa de la OCDE el impuesto, lo segundo es mucho más alto valor del 25% - 30%, aquí escasamente después de mucho bregar sobre el tema van a subir al 15% o sea seguimos en la OCDE pero seguimos siempre en la parte de atrás de la OCDE y en cosas que realmente todos tus ricos de Colombia deberían pagar, se hace la paginación y un elemento definitivo sobre esto político por supuesto el centro democrático y el presidente de la república se la pasaron todo el tiempo ganando electores con el tema de menos impuestos y más salario y hasta ahora esa es esa circunstancia solamente se ha cumplido los empresarios para nadie más,

MIGUEL MORANTES – CTC:

Sí sobre el asunto de los despidos masivos yo reafirmo aquí lo que acaba de decir Julio Roberto con respecto a Maderas del Darién, allí no fue sólo que despidieron todos los trabajadores sino que la empresa tenía a cargo un número importante de pensionados que ahora están sin pensión, eso está de manera irresponsable Pizano o quien fuese que el que tiene la responsabilidad de hacerlo no están dejando a la deriva, no le dieron a pagar la pensión durante este año ya llevan varios meses sin pensión, entonces vale la pena que sobre eso recalquemos eso es un peligro es una actitud de injusticia social enorme, gigantesca una afrenta para la humanidad sobre un asunto natural.

Lo de almacenes tía un poco más de un año despidieron a todos los trabajadores bueno despidieron no, les hicieron firmar un acuerdo de despido firmaban o no recibía nada, era el chantaje es aquí tiene este papel lo firma sí o no firma ha vuelto se quedó sin nada nosotros cerramos ya la fina ya están cerradas fue así y no, el ministerio no debería otorgarles el despido masivo porque yo espero despido masivo 15 días después de que los trabajadores cuando yo no había trabajadores cuando piden la autorización de despido masivo también está, nosotros hicimos ahí la correspondiente querrela e igualmente le pidieron a la supervivencia de sociedades cerrar la empresa 15 días después de haberla cerrado, la cerraron el 23 de noviembre y como algo así como el 15 o 10 de diciembre más o menos hace un año pidieron la autorización para cerrar los almacenes cuando ya estaban cerrados o sea que esos son cosas que están ocurriendo aquí el país injusta con él con la clase trabajadora salario mínimo no más pobres y ahí está eso, en stand by de empresa a los poquitos que quedaron poquitos trabajo que quedaron en la empresa que no los pudieron despedir por alguna razón de estabilidad reforzada no les paga lo que está en la convención colectiva alegando que sindicato todo ya no existe, aunque existe todo está registrado en el Ministerio de trabajo entonces están presentando y son cosas que cocine si

tenemos en nuestras manos y que eso no puede empeorar por el contrario y por ende más controles y mayores seguimientos gracias.

JHON JAIRO DÍAZ GAVIRIA – CDP:

Como vemos que las respuestas a las inquietudes han sido parciales nosotros si queremos reiterar la solicitud frente a la suspensión sustentación del documento que se presenta conjuntamente con la CGT el pasado 11 de diciembre donde queremos obtener respuestas por parte del Ministerio del Trabajo con respecto al acuerdo del 2013 al principio de la favorabilidad al 2% y al 4% a la mesada 14, aspectos que están considerados en el documento del Comando Nacional Unitario del 9 de diciembre del 2013, pero además frente a lo que hemos venido planteando la señora ministra de nuestro documento del 13 de agosto y por lo tanto esperamos que la próxima sesión tenemos una respuestas claras a estas inquietudes de los pensionados nos preocupa mucho que hay 7 de Subcomisiones temáticas en el Ministerio del Trabajo y si había hablado en la otra administración de que era importante crear también subcomisión temática para los pensionados y vemos que esto no se está desarrollando pues queremos dejar esa con esa consideración también Muchas gracias.

ROBINSON MASSO – CPC:

Quisiera y consecuente con lo que dijo Julio Roberto del tema del sector financiero especialmente del grupo aval y por los anuncios y las instrucciones que se vienen dando en el Congreso de la República especialmente la advertencia que hace la bancada parlamentaria alternativa en el sentido de los efectos y anuncia al gobierno estar muy preparados y atentos por los efectos que podría darse ante unas investigaciones o resultados de las normas respecto al tema ODEBRECHT y sobre todo porque el señor Sarmiento Angulo pues lógicamente tiene unas inversiones en el tema de pensiones y es nuestro deber dejar en esta mesa sentada una posición y una solicitud al gobierno en el sentido de que se garantiza y se proteja de una o de otra manera las inversiones de los trabajadores que están depositadas pensando lógicamente en adquirir una pensión seguramente muy lejana pero que podrían estar en riesgo esas inversiones pues es importante dejar ese elemento ahí sentado.

EDUARDO VISBAL REY – FENALCO:

Gracias ministra, Julio Roberto yo no puedo pasar por alto tu afirmación de que un banco compra empresas para quebrarlas, yo conozco el caso esta empresa hace 25 años 30 años más o menos estaba muy mal económicamente y estos bancos por una deuda muy grande que tenían, asumieron el manejo de la compañía y la mantuvieron durante unos 25 años a flote y uno no puede afirmar que la compraron para quebrarla simplemente que es y es lo que en ocasiones llamamos la atención las empresas a veces se vuelven insostenibles por los costos, yo no conozco ya el detalle pero tengo entendido que uno de los altos costos que llevó a la triste liquidación de esta empresa, porque eran varios es un grupo de varias empresas, los costos laborales influyeron mucho pero uno no puede afirmar realmente de que un banco compró una empresa para quebrarla porque eso no fue así, la salvaron durante 25 o 30 años eso es lo que quería darlo como un mensaje.

JULIO ROBERTO GÓMEZ ESGUERRA – CGT:

Es peor la explicación porque ni siquiera fue que la compraron fue que se la tomaron, yo lamento muchísimo no estar de acuerdo con usted, pero es peor el remedio que la enfermedad yo también conozco perfectamente el tema de Pizano.

SAÚL PINEDA HOYOS – VICEMINISTRO DE DESARROLLO EMPRESARIA MINCIT:

Gracias ministra me parece realmente muy oportuna la invitación a responder estas inquietudes alrededor de la información que nos hizo llegar la superintendencia de sociedades porque coincidimos con el doctor Julio Roberto, con Jhon Jairo y con Robinson que más allá de los aspectos normativos de ley lo que nos compromete es crear condiciones favorables para que las empresas no tengan que entrar en insolvencia y para que no reduzcamos el empleo y por eso yo quiero ratificarles aquí que con el nuevo superintendente de sociedades, Juan Pablo Liévano hace un par de días tuvimos una reunión pública dando rendimiento de cuentas de la labor del ministerio y uno de los compromisos que el estableció con el ministro de comercio industria y turismo es precisamente más allá de estos aspectos normativos hacer un seguimiento adecuado a las empresas para que crezcan, para hacer labores anticipativas donde sea posible con el fin de que ellas actúen no solamente eso se de sus flujos de caja sino también sobre su responsabilidad social con los trabajadores, hacerla sostenibles es también garantizar que las empresas siguen generando empleo y sobre todo empleo de calidad y por eso me parece tan importante relevar son las 1008, entonces ya puedo desembargar la información que nos señala el crecimiento de la industria en el último mes estamos hablando de un crecimiento positivo de más del 5% de la industria que sin embargo lo hace en un contexto de reducción del empleo y esto nos llama la atención sobre la importancia que desde todos los sectores en estas negociaciones, en estas conversaciones tengamos una alta responsabilidad en el sentido de avanzar ciertamente, mejorar las condiciones de los trabajadores sobre la base también de garantizar la sostenibilidad de las empresas.

ALBERTO ECHAVARRÍA SALDARRIAGA – ANDI:

Si gracias ministra pues le agradezco mucho al señor viceministro que acaba de dar una visión precisamente de cuál es la finalidad de que inspira a un órgano de control como la superintendencia de sociedades porque las empresas son precisamente un activo de la nación, son la base sobre la cuál se construye precisamente el bienestar y por eso tenerlas bajo una inspección, vigilancia y control pues es algo que nosotros entendemos en la finalidad de que si bien nosotros gozamos de la libertad de empresa pues también hay un interés superior del estado en entender que bajo esa dinámica que las mismas empresas desarrollan crean ese bienestar cuando entran en estado de insolvencia lo que se busca no necesariamente su liquidación sino su rescate y precisamente quién se llama el rescate son los acreedores de todo orden incluso los acreedores del estado, el fisco nacional entra a participar.

Igualmente cuando hay ocurren ese tipo de situaciones que uno no quisiera pues de todas maneras hay unos caminos para remediar, los caminos para remediar buscan que la empresa sea viable pero los

amigos de las centrales habían puesto un par de situaciones que muestran que en las situaciones de mercado y el mercado abierto pueden llegar a desaparecer empresas y desaparecer empleos y debe haber todos los diligencias y cuidados para que esos empleos se busquen conservar o en el caso de los pensionados entiendo que es más jubilados que pensionados, en los jubilados es decir personas a cargos directos de las empresas pues estas empresas puedan atenderla y pagar.

Nosotros quisiéramos conocer mayores niveles de detalle pero lo que ustedes han traído aquí es demostrativo de que en una economía también fracasan empresas o porque son malas ministradas o porque sí implemente el régimen están sometidas en un mercado pues las puede llevar a desaparecer y eso es parte de lo que nosotros cuidamos mucho sea desde la perspectiva de aquí no solamente para los temas salariales y no para otros también buscamos para que todo el conglomerado empresarial tenga crecimiento expansión que permite precisamente que el aparato productivo llegue hacia su plena capacidad hoy estamos cercanos al 80% en promedio podemos crecer la producción con nuestro propio aparato productivo con un mejoramiento del mismo a través de la inclusión de tecnología e incorporando nuevo empleo es posible siempre que se den unos parámetros que lleven a esa razonabilidad.

Finalmente y sin ánimo de polémica pero sí como con las bases que no quede simplemente la idea de que aquí nosotros estamos reconociendo palabras de las que están diciendo los representantes de la CUT, nosotros no hemos dicho en modo alguno que admitimos que hay unos beneficios que se le otorgan a las grandes empresas, no estamos diciendo eso estamos diciendo que en el conjunto la legislación de la que contiene la ley de financiamiento va en una dirección que permite esa expansión y esa posibilidad de volver más efectiva la capacidad productiva colombiana y ponen el ejemplo de las medidas fiscales que se tomaron los Estados Unidos el desempleo en los Estados Unidos están cerca de tres y medio por ciento y lo que nosotros hemos ido identificando y lo hemos hablado incluso con empresarios es que la retención del talento humano en las empresas en los Estados Unidos se está perdiendo porque están técnicamente en pleno empleo, es decir el trabajador está tomando la decisión de si no me gusta aquí me voy para cualquier otro lado porque encuentra empleo inmediatamente pero también lo que no hay retenciones porque precisamente aunque no hay legislación al haber poca oferta laboral las horas de trabajo están valiendo más, es decir para poder retener ese talento entonces las empresas están pagando más, lo que eso quiere significar es que si llegamos a políticas de ese tipo sería el ideal pues hay una enorme ganancia para los trabajadores desde la perspectiva de la oportunidad que se les ofrece desarrollar su propios talentos y capacidades con alternativas que se le abren permanentemente en el mercado y eso en otras palabras significa buscar disminuir la tasa de desempleo en Colombia y para eso va incorporado en otro tipo de políticas que están muy conectados con nosotros, la capacitación, la de la formación para el trabajo, la de buscar trabajadores multifuncionales, polivalentes como los denominan actualmente esos son parte de los objetivos que debemos buscar creo entonces que se ha abierto una discusión muy rica e interesante que abre paso para que en las bilaterales que vamos a tener la próxima semana nutramos mucho mas los objetivos y yo quiero cerrar otra vez como inicie creo que hay un muy buen ambiente para tener un acuerdo en esta mesa.

ALICIA VICTORIA ARANGO OLMOS - MINISTRA DEL TRABAJO:

Bueno entonces de esta manera levantamos la sesión el jueves a las 8 de la mañana aquí.

La ministra cierra la sesión

4. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES

- Proyectó: Ángela Liliana Gálvez Moreno
- Proyectó: Marcell Morales Eraso
- Aprobó: Mauricio Rubiano Bello

ALICIA VICTORIA ARANGO OLMOS
MINISTRA DEL TRABAJO

MAURICIO RUBIANO BELLO
SECRETARIO TÉCNICO